

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA

5163

Información pública de los bienes afectados para la ejecución de las obras relativas al «Proyecto Renovación de las infraestructuras de aprovechamiento del Acuífero de Sa Marineta» al término municipal de Llubí (Exp: 01/2024 de la Dirección General de Recursos Hídricos)

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares para el periodo 2022-2027, aprobado por el Real Decreto 49/2023, de 24 de enero (PHIB 2022/2027), prevé a su anexo 9 el programa de medidas, dentro del cual, consta la renovación de las instalaciones de aprovechamiento del Acuífero de Sa Marineta (INFRAESTRUCTURAS_3.ª_029).

El proyecto objeto de la presente información pública, fue sometido a Evaluación de Impacto Ambiental y en fecha 30 de noviembre de 2023, la Comisión de Medio Ambiente de las “Illes Balears” -actualmente la Dirección General de Armonización Urbanística y Evaluación Ambiental- emitió informe favorable.

La Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (ABAQUA), entidad pública empresarial del sector instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 1.2 de su Estatuto aprobado por Decreto 100/2015 (BOIB de 22 de diciembre de 2015, n.º 185) tiene, entre otros, la competencia sobre la promoción, la construcción, la explotación y el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, incluidas las instalaciones y los servicios conexos, de captación, conducción, potabilización y distribución de aguas, para cualquier uso, tanto superficiales como subterráneas.

Por este motivo, en fecha de 16 de enero de 2024, el jefe del Área de Construcción y Gestión de Abastecimiento y Desaladoras de ABAQUA emitió un informe sobre la necesidad de disponer de los terrenos afectados por las obras de construcción del proyecto «Renovación de las infraestructuras de aprovechamiento del Acuífero de Sa Marineta» por el cual se solicitó el inicio del expediente de expropiación.

Para ejecutar este proyecto, es imprescindible afectar fincas de titularidad privada, bien por expropiación, bien por ocupación temporal, o bien por servidumbre de paso.

Las fincas afectadas son las que se indican a continuación:

Finca	Localización	Parcela catastral	Expropiación	Superficie de servidumbre de paso	Superficie ocupación temporal
1	Polígono 4, Parcel·la 231. Llubí	07030A004002310000XD	345,00 m ²	43m ²	445m ²
2	Polígono 4, Parcel·la 149. Llubí	07030A004001490000XY	7.294,00 m ²²		
3	Polígono 4, Parcel·la 269. Llubí	07030A004002690000XZ	1.187,00 m ²		836m ²
4	Polígono 4, Parcel·la 116. Llubí	07030A004001160000XB	541m ²		634m ²
5	Polígono 9, Parcel·la 215. Llubí	07030A009002150000XZ	321m ²		221m ²
6	Polígono 9, Parcel·la 214. Llubí	07030A009002140000XS	135 m ²		181m ²
7	Polígono 4, Parcel·la 591. Llubí	07030A004005910000XS		5,70m ²	31m ²
8	Polígono 9, Parcel·la 197. Llubí	07030A009001970001MA		5,60m ²	54m ²

Por todo esto, y con carácter previo a la declaración de urgente ocupación, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes afectados por la ejecución del proyecto de referencia, con el objeto que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación que se publica en este anuncio o presentar alegaciones; de acuerdo a los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

La documentación relativa al proyecto “Renovación de las infraestructuras de aprovechamiento del acuífero de Sa Marineta” está disponible por su consulta en el Ayuntamiento de Llubí y en la página web del Portal del Agua de la DGRH https://www.caib.es/sites/agua/ca/part_pub/





Para la presentación de alegaciones se podrá hacer uso del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como la presentación física en los registros públicos autorizados

Palma, fecha de la firma electrónica (*13 de mayo de 2025*)

El director general de Recursos Hídricos

Joan B. Calafat Busquets

